

Expediente: 266/25
Carátula: NAZZAR JOSE MANUEL C/ CHUMBA AIDA LUCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - NAZZAR, Jose Manuel-ACTOR
90000000000 - CHUMBA, AIDA LUCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 266/25



H20461518781

JUICIO: NAZZAR JOSE MANUEL c/ CHUMBA AIDA LUCIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 266/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2025.

I- Al pedido de embargo definitivo, estese a lo dispuesto en art. 608 CPCCT.

II-A las ordenes de pago solicitadas. Previo a todo tramite, acompañe certificados negativo de registro de deudores alimentarios, acompañe constancias CBU de la cuenta donde se deberán transferir los fondos solicitados, correspondiente al letrado Antonio Walter Merched.AA.

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.